

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 11-129939- -4	FECHA: 2013-03-21 16:42:28
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS:
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO

Asunto: Radicación: 11-129939- -4
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio: 5722
Folios:

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2010/000235				
Fecha de Presentación Internacional	22/03/2010				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 5 a 33	3/octubre/2011
Reivindicaciones:	Folios 34 a 42	3/octubre/2011
Prioridad:	IL 197854	26/marzo/2009

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del capítulo del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Método y aparato para retener vendajes de manera soltable”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un vendaje que antes de empacarse para su venta y distribución, se dispone de manera tal que la banda del vendaje (con o sin apósito integral) se enrolla y se empaca para la venta y distribución. Uno de los múltiples problemas cuando se

usan dichos vendajes es que cuando se aplica el vendaje a una herida, conforme el usuario empieza a desenrollar la banda, ésta se puede desenrollar completamente y caer al suelo. También existen vendajes autoadhesivos (que usan, por ejemplo, sujetadores de Velero), pero estos pueden provocar una reacción alérgica y pueden no funcionar en un ambiente húmedo.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un vendaje doblado sobre sí mismo para tener una pluralidad de paneles, o enrollado, y un dispositivo que tiene una porción de cuerpo alargada y elementos de extremo en sus dos extremos opuestos, dimensionado y conformado para extenderse a través de varios paneles del vendaje doblado, y retener el vendaje en una configuración doblada, permitiéndole a un usuario desdoblar el vendaje sin retirar el dispositivo; el vendaje se puede desdoblar, panel por panel, jalando un panel de extremo del vendaje haciendo que se suelte del dispositivo, y jalando los paneles sueltos o los paneles retenidos más superiores para liberar los paneles retenidos más superiores, cada uno en turno.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61F 13/00.

3. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 2-3 y 26-27 indican la ventaja que puede presentarse en el método o producto reivindicado de esta manera “...para permitirle a un usuario desdoblar gradualmente la banda sin retirar el dispositivo...” y “...para permitirle a un usuario desdoblar uno o más paneles deslizando los paneles, uno por uno, sobre el elemento de extremo superior del dispositivo de retención de doblado, manteniendo al mismo tiempo los otros paneles doblados...”, lo cual, no es permitido.

Las reivindicaciones 19 y 41 indican un resultado a obtener de esta manera “...el elemento de extremo en forma de Y, cuando está aplastado, tiene una dimensión de ancho (W1) que es sustancialmente igual al grosor (D1) de la porción de cuerpo; y el elemento de extremo en forma de Y, cuando está extendido, tiene una dimensión de ancho (W2) que es mayor que el grosor (D1) de la porción de cuerpo”, lo cual, no es permitido.

Las Reivindicaciones 5, 6, 7, 12, 17, 28, 29, 30, 31, 34, 39, 44 y 45 contienen el término: “aproximadamente”, “ligeramente”, “esencialmente”, “suficientemente”, “integralmente”, “separadamente”, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

Las Reivindicaciones 19, 20, 21, 41, 42, 43, y 51-55 contienen el término: “sustancialmente”, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

Las reivindicaciones 52 y 54 hacen referencia a los dibujos, lo cual no es permitido. Además no presentan características técnicas adicionales de la invención. Se deben eliminar.

Las reivindicaciones 51, 53 y 55 no mencionan alguna característica adicional a la materia divulgada de las reivindicaciones 1, 25, 47 y 49, por lo cual se sugiere eliminarlas.

Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia objeto reivindicada.

Descripción (Art 28 D 486)

Se sugiere al solicitante que presente los dibujos de la solicitud, en donde la numeración esté relacionada con los elementos de la figuras según lo mencionado en la descripción.

4. Unidad de invención (Art 25 D 486)

No hay Unidad de Invención entre las reivindicaciones independientes 1, 25, 47 y 49, ya que el concepto común inventivo de un vendaje, un dispositivo y un método de retención de doblado, no cumple con el requisito de nivel inventivo de acuerdo con las anterioridades D1 y D2 para el caso de la reivindicación 1. (Ver análisis de patentabilidad para la reivindicación 1). Por lo tanto, esta invención presenta 2 conceptos técnicos diferentes comunes inventivos así:

Grupo I: Reivindicaciones 1-48. Un dispositivo y método para retener la configuración de una banda doblada.

Grupo II: Reivindicaciones 49-50. Un método para retener de manera soltable una banda alargada de un vendaje en una configuración doblada.

Se le sugiere al solicitante restringir la materia a patentar en un solo concepto común inventivo especificando el avance tecnológico sobre el estado de la técnica. Esto se logra entre otras formas definiendo las características esenciales de la invención y mostrando las otras características particulares como dependientes, pero sin perjuicio de la concisión de las nuevas reivindicaciones tanto independientes como dependientes.

El solicitante también puede realizar una o más de las divisionales de acuerdo a los grupos de conceptos técnicos inventivos presentados en esta solicitud, esto claro, sin ampliar el objeto inicial de la invención.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de la cual se invoca prioridad, es decir, el 26 de marzo de 2009. Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud.

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US3625209	"Bandage with compress pad"	Diciembre 7, 1971
D2	US1497940	"Packaging razor blades"	Junio 17, 1924

El documento D1¹ divulga un vendaje que incluye una almohadilla de compresa que está fijo a una tira de vendaje alargado de un material como gaza por tiras de

¹<http://www.google.com/patents?id=CYwCAAAAEBAJ&printsec=abstract&zoom=4#v=onepage&q&f=false>

cinta intercalado entre la almohadilla y la tira de gasa y cada una tiene adhesivo sensible a la presión en las dos caras para pegar la almohadilla a la tira de gasa (resumen).

El documento D2² divulga un empaque o envoltura de cuchillas de afeitar, que tiene bordes afilados que se mantienen contra convertirse sombrío o heridas a través del contacto con otros elementos o debido a la corrosión, la acción de la atmósfera al respecto. Por supuesto, no es nueva para envolver o acomodar las hojas de afeitar o similares en papel parafinado o en sobres o recipientes de material similar a prueba de humedad, pero mi invención va más allá de aquel en el que las cuchillas de afeitar están asegurados en recipientes herméticamente cerrados, de tal de manera que no hay peligro de que sus bordes cortantes afilados que entren en contacto con cualquier cosa y estropeada o dañada (resumen).

6 . Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en: “Un vendaje que comprende: una banda alargada adaptada para ser doblada sobre sí misma,...” (Fl. 34).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un vendaje que comprende: una banda alargada adaptada para ser doblada sobre sí misma	Un vendaje (Col. 1, líneas 12-15; Col. 1 líneas 39-46) que comprende: una banda alargada adaptada para ser doblada sobre sí misma (Fig. 1)	No menciona
la banda, cuando está en una configuración doblada, comprende: una pluralidad de paneles que colindan unos con otros	la banda, cuando está en una configuración doblada, comprende: una pluralidad de paneles que colindan unos con otros (Fig. 1, Col. 1 líneas 42-45)	No menciona
un dispositivo de retención de doblado que comprende una porción de cuerpo alargada, un elemento de extremo superior y un elemento de extremo inferior opuesto al elemento de extremo superior	No menciona	un dispositivo de retención de doblado que comprende una porción de cuerpo alargada (19), un elemento de extremo superior (21) y un elemento de extremo inferior (22) opuesto al elemento de extremo superior (Col. 2 líneas 100-110)
en donde el dispositivo está adaptado para extenderse a través de dos o más paneles de la pluralidad de paneles y retener, de manera soltable, la banda en una configuración doblada	No menciona	en donde el dispositivo está adaptado para extenderse a través de dos o más paneles de la pluralidad de paneles y retener, de manera soltable, la banda en una configuración doblada (Figs. 4 y 5; Col. 1 líneas 30-40; Col. 2 líneas 58-94)

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan un vendaje que incluye una almohadilla de compresa que está fijo a una tira de vendaje alargado (resumen, Fig. 1) en el caso de D1, y para D2 un empaque o envoltura de cuchillas de afeitar (resumen).

²<http://www.google.com/patents?id=U9VAAAAEBAJ&printsec=abstract&zoom=4#v=onepage&q&f=false>

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y un vendaje que incluye una almohadilla de compresa que está fijo a una tira de vendaje alargado de D1 consiste en que D1 no divulga un dispositivo de retención de doblado que comprende una porción de cuerpo alargada, un elemento de extremo superior y un elemento de extremo inferior opuesto al elemento de extremo superior en donde el dispositivo está adaptado para extenderse a través de dos o más paneles de la pluralidad de paneles y retener, de manera soltable, la banda en una configuración doblada.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y un empaque o envoltura de cuchillas de afeitar de D2 consiste en que D2 no divulga un vendaje que comprende una banda alargada adaptada para ser doblada sobre sí misma la banda, cuando está en una configuración doblada, comprende: una pluralidad de paneles que colindan unos con otros.

El efecto que logra el incluir un dispositivo de retención de doblado que comprende una porción de cuerpo alargada, un elemento de extremo superior y un elemento de extremo inferior opuesto al elemento de extremo superior en donde el dispositivo está adaptado para extenderse a través de dos o más paneles de la pluralidad de paneles y retener, de manera soltable, la banda en una configuración doblada es que permitiría a un usuario desdoblar el vendaje sin retirar el dispositivo, por lo cual el vendaje se puede desdoblar, panel por panel, cada uno en turno.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar un vendaje que incluye una almohadilla de compresa que está fijo a una tira de vendaje alargado conocido en D1 para permitir a un usuario desdoblar el vendaje sin retirar el dispositivo, por lo cual el vendaje se puede desdoblar, panel por panel, cada uno en turno?

Sin embargo, la utilización de incluir un dispositivo de retención de doblado que comprende una porción de cuerpo alargada, un elemento de extremo superior y un elemento de extremo inferior opuesto al elemento de extremo superior en donde el dispositivo está adaptado para extenderse a través de dos o más paneles de la pluralidad de paneles y retener, de manera soltable, la banda en una configuración doblada, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a un empaque o envoltura de cuchillas de afeitar que revela un dispositivo de retención de doblado que comprende una porción de cuerpo alargada (19), un elemento de extremo superior (21) y un elemento de extremo inferior (22) opuesto al elemento de extremo superior (Col. 2 líneas 100-110) en donde el dispositivo está adaptado para extenderse a través de dos o más paneles de la pluralidad de paneles y retener, de manera soltable, la banda en una configuración doblada (Figs. 4 y 5; Col. 1 líneas 30-40; Col. 2 líneas 58-94).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría un dispositivo de retención de doblado que comprende una porción de cuerpo alargada, un elemento de extremo superior y un elemento de extremo inferior opuesto al elemento de extremo superior en donde el dispositivo está adaptado para extenderse a través de dos o más paneles de la pluralidad de paneles y retener, de manera soltable, la banda en una configuración doblada de D2 en el procedimiento de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Las reivindicaciones dependientes 4-8, 11-18, 20-23, 28-40 están afectadas por nivel inventivo, por las razones dadas a continuación:

D2 revela en donde el dispositivo es largo para extenderse a través de la banda doblada, y es delgado para perforar el material de la banda del vendaje (Figs. 4 y 5; Col. 2 líneas 64-72; Col. 2 líneas 101-110), afectando el nivel inventivo de las reivindicaciones 4 y 28.

D2 revela en donde una longitud (L) de la porción de cuerpo del dispositivo de retención de doblado es igual a un grosor (T) de la banda doblada (Fig. 4), afectando el nivel inventivo de las reivindicaciones 5 y 29.

D2 revela en donde una longitud (L) de la porción de cuerpo del dispositivo de retención de doblado es ligeramente mayor que un grosor (T) de la banda doblada (Fig. 4; Col. 2 líneas 64-72; Col. 2 líneas 101-110), afectando el nivel inventivo de las reivindicaciones 6 y 30.

D2 revela en donde una longitud (L) de la porción de cuerpo del dispositivo de retención de doblado es ligeramente menor que un grosor (T) de la banda doblada (puesto que es dentro de la práctica de diseño ordinaria para aquellos de experiencia ordinaria en la técnica para modificar las dimensiones de los componentes dentro de un dispositivo, utilizando experimentación de rutina para obtener resultados óptimos y en donde una longitud (L) de la porción de cuerpo del dispositivo de pliegue de retención es ligeramente inferior a un grosor (T) de la banda plegada ofrece un diseño eficiente para el dispositivo de pliegue de retención), afectando el nivel inventivo de las reivindicaciones 7 y 31.

D1 revela en donde la banda está doblada en zigzag (Fig. 1; Col. 1 líneas 39-46), afectando el nivel inventivo de las reivindicaciones 8 y 32.

D2 revela en donde por lo menos uno de: el elemento de extremo superior y el elemento de extremo inferior, tiene un grosor (D2) que es mayor que el grosor (D1) de la porción de cuerpo (Figs. 4 y 5; Col. 2 líneas 64-72; Col. 2 líneas 101-110), afectando el nivel inventivo de las reivindicaciones 11 y 33.

D2 revela en donde la sección transversal de la porción de cuerpo es esencialmente redonda y el grosor (D1) es un diámetro (Figs. 4 y 5; Col. 2 líneas 64-72; Col. 2 líneas 101-110), afectando el nivel inventivo de las reivindicaciones 12 y 34.

D2 revela en donde la porción de cuerpo comprende uno o más materiales seleccionados del grupo que consiste en polímeros, polímeros sintéticos, silicio y algodón; un hilo que comprende un material textil, que comprende fibras naturales, fibras sintéticas, o una combinación de las mismas; la porción de cuerpo principal comprende un hilo y los elementos de extremo están formados de un material rígido (Col. 1 líneas 39-63; Col. 2 líneas 1-29; Figs. 2 y 3), afectando el nivel inventivo de las reivindicaciones 13-15 y 35-37.

D2 revela en donde el elemento de extremo superior está adaptado para ser dispuesto exteriormente a un primer panel de dichos paneles, y el elemento de extremo inferior está adaptado para ser dispuesto exteriormente al último de los paneles doblados (Figs. 4 y 5; Col. 2 líneas 64-72; Col. 2 líneas 101-110), afectando el nivel inventivo de las reivindicaciones 16 y 38.

D2 revela en donde por lo menos uno de: el elemento de extremo superior y el elemento de extremo inferior, tiene una forma de bola (Figs. 1 y 3; puesto que es dentro de la práctica de diseño ordinaria para aquellos de experiencia ordinaria en la técnica para proporcionar formas geométricas simples y para proporcionar características tales como la retención de vendaje y una protección adicional para

la piel del paciente), afectando el nivel inventivo de las reivindicaciones 17-18 y 39-40.

D2 revela en donde los elementos de extremo superior e inferior son iguales entre sí (Figs. 4 y 5; Col. 2 líneas 64-72; Col. 2 líneas 101-110), afectando el nivel inventivo de las reivindicaciones 20 y 42.

D2 revela en donde los elementos de extremo superior e inferior son diferentes entre sí (puesto que es dentro de la práctica de diseño ordinaria para aquellos de experiencia ordinaria en la técnica para modificar las dimensiones de los componentes dentro de un dispositivo, utilizando experimentación de rutina para obtener resultados óptimos y desde que los elementos extremos superior e inferior son diferentes uno del otro ofrece un diseño eficiente para el dispositivo de retención de doblado), afectando el nivel inventivo de las reivindicaciones 21 y 43.

D2 revela en donde por lo menos uno de: el elemento de extremo superior y el elemento de extremo inferior, está formado integralmente con la porción de cuerpo (Figs. 4 y 5; Col. 2 líneas 64-72; Col. 2 líneas 101-110), afectando el nivel inventivo de las reivindicaciones 22 y 44.

D2 revela en donde por lo menos uno de: el elemento de extremo superior y el elemento de extremo inferior, está formado separadamente de la porción de cuerpo y está montado en la misma (puesto que es dentro de la práctica de diseño ordinaria para aquellos de experiencia ordinaria en la técnica para modificar las dimensiones de los componentes dentro de un dispositivo, utilizando experimentación de rutina para obtener resultados óptimos y desde que al menos uno de los elementos extremos superior e inferior se forman por separado de la porción del cuerpo, y están montados en el mismo, ofrece alternativas adicionales a su forma y estructura), afectando el nivel inventivo de las reivindicaciones 23 y 45.

D2 revela en donde comprende adicionalmente, antes de insertar el dispositivo de retención de doblado a través de dos o más paneles de la pluralidad de paneles, primero comprimir el vendaje doblado (Figs. 4 y 5; Col. 2 líneas 64-72; Col. 2 líneas 101-110), afectando el nivel inventivo de las reivindicaciones 48.

De acuerdo al análisis anterior, las reivindicaciones 25 y 47 tienen las mismas características de la reivindicación 1, y son afectadas por nivel inventivo de acuerdo con los documentos D1 y D2.

Las reivindicaciones 9-10, 24, y 46 cumplen con el requisito de novedad (Art. 16), y cumplen con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US3625209	1, 4-8, 11-18, 20-23, 25-40, 42-45, 47 y 48	Nivel Inventivo
D2	US1497940		

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-04-02

Elaboró: John Fernando Ramirez Gomez
Revisó: Leonardo Rojas Vega